



Informe de actuación de inspección ambiental en instalaciones sometidas al ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

CIF

GESTIÓN Y VALORIZACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO, S.L.

B-86246691

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

CIF

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS EN GETAFE

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

C/ Tecnología nº 2 P.I. Los Olivos

GETAFE

442028-4463433

Actividad

Fundición de acero y fabricación de barras corrugadas

Clasificación RDL 1/2016 (RD 815/2013)

NIMA

Núm. PRTR-España

5.2.b

2800032053

8956

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la autorización

Fecha de autorización

5.025/08	RESOLUCIÓN DE AAI Y DIA DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE UNA PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS	22-03-2010
----------	---	------------

5.025/13	RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD Y MODIFICACIÓN DE OFICIO LA AAI	11-07-2013
----------	---	------------

5.025/13	MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	29-01-2014
----------	---	------------

5.025BIS/16	RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA AAI	12-07-2016
-------------	---	------------

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

Periodicidad de la inspección (en aplicación de los apartados 3.b y 4 del artículo 23 del Real Decreto 815/2013)

PENDIENTE EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE RIESGOS AMBIENTALES

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Área de Prevención y Seguimiento Ambiental

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Código acta/s de inspección

Inicio 12-05-2016 12-05-2016

1-409/16

Nº de Expediente/s de la inspección ambiental

PCEA 10-INS-327.2/2016

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI Modificación AAI

Revisión AAI Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Comprobación posteriores actuaciones



Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire
- Vertidos al agua
- Producción residuos
- Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones
- Protección del suelo
- Aguas subterráneas
- Cont. luminosa
- Otros →

Se realizan operaciones de muestreo	Descripción del plan de muestreo	Entidad responsable de muestreo
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI (detallar) →	Toma de muestras de vertidos líquidos	Lab. Tecno. del Levante, S.L.

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación de inspección "in situ"

Durante las dos inspecciones realizadas, la actividad se encontraba en funcionamiento normal.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe de la inspección ambiental (art. 24.3 del R.D. 815/2013) y trámite de alegaciones de la persona titular de la instalación

Fecha de remisión del informe al titular: 14-10-2016
Fecha de recepción del informe por el titular: 19-10-2016

Presentación de documentación por el titular: NO SI
Fecha de recepción de la documentación: 10-11-2016

Presenta alegaciones: NO SI
Aceptación de las alegaciones presentadas: No Sí Parcialmente

Presenta subsanaciones o mejoras: NO SI
Aceptación de las subsanaciones o mejoras: No Sí Parcialmente

4. Valoración del cumplimiento de las ulteriores actuaciones a realizar por el titular

De la evaluación conjunta de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental "in situ" y en el seguimiento documental, así como, en su caso, de la valoración de las alegaciones y/o subsanaciones realizadas por el titular de la instalación, la valoración de cumplimiento de las ulteriores actuaciones a realizar recogidas en el Documento 2016/2423 (se adjunta con el presente informe) es:

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ULTERIORES ACTUACIONES A REALIZAR

NO EXISTEN ACTUACIONES PENDIENTES DE EJECUCIÓN

EXISTEN ACTUACIONES PENDIENTES DE EJECUCIÓN

Valoración de las desviaciones objeto de ulteriores actuaciones	Ejecución de las ulteriores actuaciones		
<input checked="" type="checkbox"/> Poco relevantes.	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> Parcialmente
<input checked="" type="checkbox"/> Relevantes.	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> Parcialmente
<input checked="" type="checkbox"/> Muy relevantes.	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> Parcialmente

MATERIAS ASOCIADAS A LAS DESVIACIONES PENDIENTES DE SUBSANAR

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Aspectos administrativos y prescripciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Atmósfera | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input checked="" type="checkbox"/> Agua | <input type="checkbox"/> Suelo y aguas subterráneas |
| <input type="checkbox"/> Producción de residuos | <input type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI | |



5. Ulteriores actuaciones a realizar

POR EL TITULAR DE LA INSTALACIÓN

- No se requieren ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación:
- No se han constatado desviaciones al condicionado de la AAI
 - Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder, las desviaciones identificadas en este informe han sido subsanadas por el titular de la instalación.
-
- Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por las desviaciones constatadas en la actuación de inspección ambiental recogidas en el Documento 2016/2423, en el siguiente anexo se relacionan las ulteriores actuaciones a realizar por el titular de la instalación.

Madrid, 23 de febrero de 2017

DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE